

**RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS**  
**CONVOCATORIA EXTERNA – CONCURSO DE MÉRITOS**

**1 PUESTO DE JEFE DE UNIDAD DE ANÁLISIS Y CALIDAD DE DATOS**

APellidos	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO	OBSERVACIONES
Calzado Beltrán	Ángela	ADMITIDA	
Herranz Blanco	Jesús	ADMITIDO	No aporta documentos acreditativos de formación y experiencia
Orenga Montañes	Luis	EXCLUIDO	Falta fotocopia del DNI, Informe de Vida Laboral y relación detallada y suficiente de méritos para cada plaza y sus acreditaciones documentales.
De Francisco Díaz	Miguel	ADMITIDO	
Lorente Jiménez	Pablo	ADMITIDO	
Sacristán Romero	Francisco	EXCLUIDO	Falta relación detallada y suficiente de méritos para cada plaza y sus acreditaciones documentales.

**1 PUESTO DE JEFE DE UNIDAD DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE DATOS**

APellidos	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO	OBSERVACIONES
Serrano Rico	Ariel Edgar	EXCLUIDO	Falta relación detallada y suficientemente específica de méritos para cada plaza y sus acreditaciones documentales.
Manzano Muñoz	Fernando	ADMITIDO	
Herranz Blanco	Jesús	ADMITIDO	No aporta documentos acreditativos de formación y experiencia
Orenga Montañes	Luis	EXCLUIDO	Falta informe de Vida Laboral y relación detallada y suficiente de méritos para cada plaza y sus acreditaciones documentales.
De Francisco Díaz	Miguel	ADMITIDO	
Sacristán Romero	Francisco	EXCLUIDO	Falta relación detallada y suficiente de méritos para cada plaza y sus acreditaciones documentales.

**1 PUESTO DE JEFE DE UNIDAD DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE DATOS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ADMITIDO/EXCLUIDO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Matulka	Anna Magdalena	<b>ADMITIDA</b>	
Sánchez Ortiz de Zárata	Claudio	<b>EXCLUIDO</b>	Falta aportar informe de vida laboral.
Toledano Lozano	Cristina	<b>ADMITIDA</b>	
Herranz Blanco	Jesús	<b>ADMITIDO</b>	No aporta documentos acreditativos de formación y experiencia
Amo Baladrón	María Aránzazu	<b>ADMITIDA</b>	
De Francisco Díaz	Miguel	<b>ADMITIDO</b>	
Sacristán Romero	Francisco	<b>EXCLUIDO</b>	Falta relación detallada y suficiente de méritos para cada plaza y sus acreditaciones documentales.

Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, página 7, Apartado VI, punto 4, los candidatos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos indicados.

Madrid, 16 de diciembre de 2021  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Jesús Nieva Muñoz